Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia

EL ALCALDE DE SAN LUIS - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de SAN LUIS – Antioquia, para realizar las actividades del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO LOGISTICO EN EL AREA DE DEPORTES PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES NECESARIAS EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS**.

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

1. Apoyar en la realización de mantenimiento y limpieza de los diferentes escenarios deportivos de área rural del municipio.
2. Apoyar logísticamente la realización de los programas de iniciación y formación deportiva rurales.
3. Apoyar y acudir a los llamados de la dirección operativa de deportes, para el acompañamiento de todas las actividades que se programen en el municipio.
4. Acompañar los diferentes procesos que imparten los monitores deportivos en lo referente a los seleccionados para los Juegos Escolares, Intercolegiados, Campesinos, Departamentales e Intermunicipales.
5. Apoyo en juzgamiento de diferentes actividades deportivas que se realicen y en las fases municipales de los diferentes juegos institucionales.
6. Apoyar los diferentes programas sociales que se ejecutan desde la administración municipal.
7. Apoyo a los programas de alimentación escolar (PAE) y demás programas.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de Agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal h.

CESAR ABAD BURAGO ARIAS
Alcalde